

Participa

activamente en el control social de los servicios dirigidos a la primera infancia

Nuestros niños y niñas son el presente y futuro de nuestra sociedad; su bienestar es mi responsabilidad, tu responsabilidad, es responsabilidad de todos. Únete a nuestra gran familia ICBF ejerciendo control social.

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía

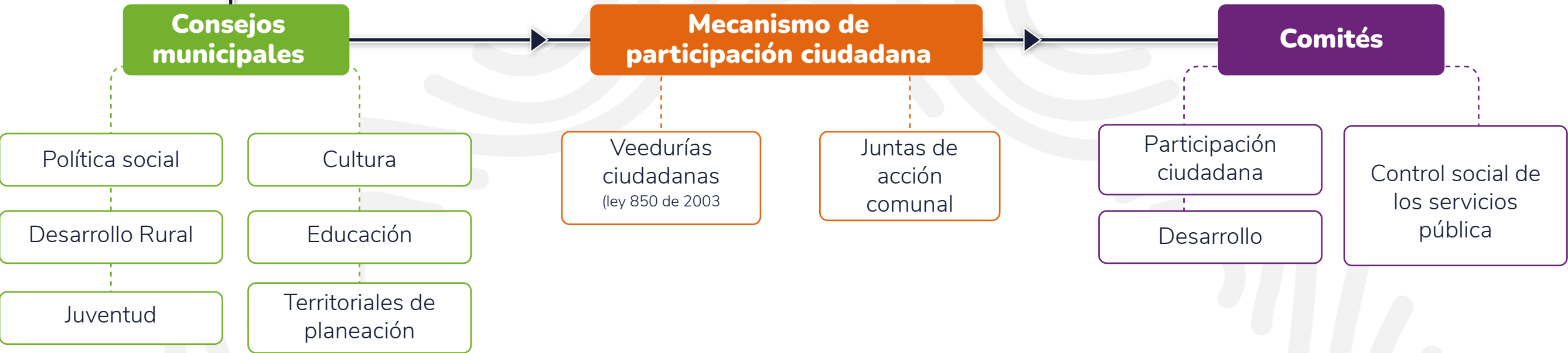
Cuando la familia y la comunidad aseguran que los servicios de primera infancia sean oportunos y de calidad, están participando en la corresponsabilidad para garantizar los derechos de las niñas, los niños, madres gestantes y personas gestantes.

Para la vigencia 2024, la Dirección de Primera Infancia cuenta con las siguientes modalidades de atención:

- 1
Institucional
- 2
Comunitaria
- 3
Familiar
- 4
Propia e Intercultural



A continuación, te contamos alternativas para realizar control social:



Comités de Control Social

Son formas de participación ciudadana que permiten velar por la calidad y garantía en la prestación en los servicios de la primera infancia dirigidos a las niñas, los niños, mujeres gestantes y personal gestantes.



Veedurías Ciudadanas

Forma de participación ciudadana para vigilar la gestión pública que realizan las entidades del Estado, organizaciones gubernamentales o entidades privadas que ejecutan recursos públicos. Se rige por medio de la Ley 850 del 2003.



De requerir más información puede comunicarse a cualquiera de los canales dispuestos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a continuación:



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial